

FORMATO PARA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TECNICO Y ASISTENCIALES
RECEPCION DE HOJAS DE VIDA DE PROPONENTES

1. FECHA DE SOLICITUD:

Elaboración: 25/11/2010	Radicado: 29/11/2010	Fecha: 29/11/2010
-------------------------	----------------------	-------------------

2. UNIDAD ACADÉMICA Y / O ADMINISTRATIVA (Ordenación de gasto)

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSION

	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1029/2010
TIPO (marque con X)	Convenio: <input checked="" type="checkbox"/> Contrato: <input type="checkbox"/> Educación continua: <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1029/2010
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14/10/2010
FECHA TERMINACIÓN (incluyendo prórrogas)	13/10/2015
NOMBRE DEL DIRECTOR (COORDINADOR) DEL PROYECTO	HERNAN DARIO TAPIAS CIFUENTES

TIPO DE NECESIDAD espacio asignado por el IDEUD OPS: _____ CPS: SAR: _____ RHC: _____

3. RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR (\$)
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	\$ 125.280.000,00

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

DIRECTOR GENERAL

5. ANEXA CERTIFICACIÓN DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS EN LA QUE CONSTE LA NO EXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL PERFIL REQUERIDO

SI NO (Art.13, Dcrto 2170/02- Art.19; Res,14/04 UD.F.J.C.)

6. SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE NECESIDADES Y/O PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA: SI NO

(Art.9 res.14/04 U.D. F.J.C.)

Si su respuesta es no, explique la eventualidad de esta solicitud

Se aclara que la necesidad está prevista en el Plan de Necesidades del Proyecto de Extensión y que el desarrollo de este tipo de proyectos hace parte del plan de acción de la dependencia.

7. JUSTIFICACIÓN (Identificación de la necesidad de la contratación, la conveniencia) (Art.19 Res.14/04 U.D.F.J.C.)

PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO 1029/2010, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ANEXO FINANCIERO DEL MENCIONADO CONVENIO, LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA, REQUIERE UN PROFESIONAL INGENIERO ELECTRONICO CON EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACION, INTERVENTORIAS Y AFINES, PARA REALIZAR LA GERENCIA OPERATIVA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL CONVENIO 1029. LABOR QUE DEBERÁ SER DESEMPEÑADA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL Y LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE LOS ASESORES QUE LA UNIVERSIDAD DESIGNE. EL VALOR DEL CONTRATO SE ESTABLECE SEGÚN LA ESCALA FIJADA PARA EL CONVENIO 1029, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 8º DE LA RESOLUCION 004 DE 2006 SUSCRITA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

8. OBJETO DEL CONTRATO. (Describe de manera concreta y precisa "qué" se desea contratar) (Art.17 Res.14/04 U.D.F.J.C.)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A: REALIZAR LA GERENCIA TECNICA, FINANCIERA, Y ADMINISTRATIVA A LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CONVENIO 1029/2010 RELACIONADOS CON EL PROYECTO SIT QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD LE ASIGNE A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

8.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSION. (Describe de manera concreta y precisa qué actividades va a desarrollar el proponente) (Art.17 Res.14/04 U.D.F.J.C.)

1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS QUE SUMINISTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONVENIO. 2.- REALIZAR LOS CONTROLES TÉCNICOS SOBRE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y VERIFICAR SU REALIZACIÓN DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN APROBADA Y DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS. 3- LLEVAR A CABO LA GERENCIA OPERATIVA DEL CONVENIO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. 4. INFORMAR SI SE DEBE APROBAR O RECHAZAR TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN SEA EL CASO, LOS TRABAJOS QUE NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O NO REÚNAN LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS POR LA SDM Y RECOMENDAR SU REPETICIÓN, SIN RECONOCER EL PAGO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN FORMA INCORRECTA. 5- VELAR PORQUE LOS CONTRATISTAS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS. 6- ATENDER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ, SIN AFECTAR A TERCEROS O COMPROMETER A LA SDM NI A LA UNIVERSIDAD, DE TAL FORMA QUE SE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES. 7.- LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

9. NUMERO DE CONTRATOS A LLENAR CON ESTE PERFIL (Si con el perfil se llena más de una necesidad a contratar escriba el número, de lo contrario escriba 1)

1

10. RESULTADOS ESPERADOS. Qué se espera del contrato, aquellos resultados que evidencian el logro del objeto del contrato (que sean coherentes con las obligaciones y con el objeto), obligaciones contractuales, productos entregables de la orden.

ENTREGA DE INFORMES DE AVANCE DE ACTIVIDADES, SUPERVISION DE CONTRATOS(SI APLICA), SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON LA GERENCIA TECNICA Y OPERATIVA DEL CONVENIO 1029/2010

11. PERFIL DEL

CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO
ASISTENCIAL

PROFESIONAL TECNICO

(Art.21, Res.14/04
U.D.F.J.C.)

12. REQUISITOS MINIMOS DEL CONTRATISTA: (Formación Académica, título de pre-grado, Especialización, Experiencia general, Específica, Equivalencias)

INGENIERO ELECTRÓNICO, INGENIERO ELECTRICISTA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMO SEIS (6) AÑOS (CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUACIÓN) Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS CERTIFICADA EN DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON SEMAFORIZACIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA EN SEMAFORIZACIÓN Y/O PROYECTOS DE OBRA Y/O PROYECTOS AFINES A LAS PROFESIONES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA O DE SISTEMAS O INGENIERÍA CIVIL O INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS, Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN O SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, CON MATRÍCULA PROFESIONAL.

13. COMPETENCIAS: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista)

PERSONA DINÁMICA, LÍDER, CON APTITUDES Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y COORDINACIÓN DE PERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO. CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON SEMAFORIZACIÓN Y/O INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE OBRAS Y/O PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y/O INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA O ELÉCTRICA, CON CERTIFICACION INTERNACIONAL IDIOMA INGLES.

14. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PERFIL SOLICITADO: (Indique los documentos que le permitirán verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y las competencias requeridas)

HOJA DE VIDA CON CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

15. PLAZO DE EJECUCION:	UNIDAD DE MEDIDA	MESES	12
		DIAS	
		HORAS	

16. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Resolución No. 004 del 20 de enero de 2006).

CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
(\$125.280.000.00)

17. FORMA DE PAGO:

MENSUAL		
Pago No.	Requisito	Valor
1	ACEPTACION DEL CUMPLIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE \$ 10.440.000,00

18. VALOR DE CADA PAGO (EN LETRAS Y NÚMEROS)
(Adicione las casillas que requiera)

19. INFORMES: (Indique la periodicidad de la entrega de informes por parte del Contratista)

MENSUAL

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Indique los criterios de evaluación para la selección del perfil solicitado)

Por ejemplo:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	35%
Experiencia general	30%
Experiencia específica	25%
Entrevista (Máximo 15%)	10%
TOTAL	100%

SI NO APLICAN CRITERIOS DE EVALUACIÓN INDIQUE PORQUE

N/A

21. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: (Indique el Consejo, Comité y/o funcionario responsable de realizar la Evaluación)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Solicitado por:

Autorización de la necesidad:

Coodinador Proyecto de Extensión
DIRECTOR GENERAL CONVENIOS SDM-UD

Ordenador de Gasto
VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Doctor HARVEY ZAMBRANO